

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Ministerial N° 931-2018 MTC/01.02 (23.11.2018)  <a href="#">Descarga aquí</a>	Aprueban ejecución de la expropiación de áreas de inmuebles afectados por la ejecución de la obra: "Tramo N° 2 del Corredor Vial interoceánico Sur, Perú Brasil (Urcos - Inambari)" y su valor de tasación.	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprobó la ejecución de la expropiación de las áreas de los inmuebles afectados por la ejecución de la obra: "Tramo N° 2 del Corredor Vial interoceánico Sur, Perú Brasil (Urcos-Inambari)" y el valor de la Tasación de los mismos, los cuales ascienden a S/ 3,180.87 y S/ 4,123.71, conforme se detalla en los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.</li> </ul>
Decreto Supremo N° 115-2018-PCM (23.11.2018)  <a href="#">Descarga aquí</a>	Prórroga del Estado de Emergencia declarado en parte del Corredor Vial Apurímac - Cusco - Arequipa	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se prorroga el Estado de Emergencia por el término de treinta (30) días calendario, a partir del 29 de noviembre de 2018, en parte del Corredor Vial Apurímac - Cusco - Arequipa, desde el kilómetro 130 (Ref. Sector Muyu Orcco) hasta el kilómetro 160 (Ref. Sector Tiendayoc), de la Ruta Nacional PE-3SY, que comprende el distrito de Colquamarca de la provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco, incluyendo los quinientos (500) metros adyacentes a cada lado del Corredor Vial en mención. La Policía Nacional del Perú mantendrá el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.</li> </ul>